Barranquilla, agosto de 2026

Señora
MARY ÁNGELA PERALTA ROMERO
CALLE 93 No. 71 -117
Barranquilla

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta dependencia propuesta para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADSCRITA A LA GERENCIA DE CIUDAD, EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS -PGIRS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
- Registro único tributario – RUT expedido por DIAN Actualizado
- Hoja de vida en el formato (SIGEP) con aprobación de la Gerencia de Ciudad.
- Declaración juramentada de bienes y renta estipulado por la Función Pública.
- Certificaciones de los estudios cursados y aprobados.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
- Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. (en el caso que aplique)
- Certificaciones de experiencia laboral.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente que corresponda. En el caso que aplique).
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Libreta militar en caso de hombres menores de 50 años, si aplica.
- Certificaciones del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral. (Salud y Pensión).
- Consulta del registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, según ley 2097 del 2 de julio de 2021.
- Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años según la ley 1918 de 2018.
- Examen médico ocupacional.
- Certificación Bancaria

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Cabe resaltar que es responsabilidad del proponente subir a la plataforma SECOP II todos los documentos referenciados dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la publicación del contrato.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La dependencia solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

a) Estudio previo.
b) Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaría General.
c) Certificado de Inexistencia de personal en planta expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana
d) Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
e) Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, jefe de Oficina o Gerente de la dependencia solicitante.
f) Solicitud de propuesta al contratista.
g) Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,



DINA LUZ PARDO OLAYA
Jefe Oficina Servicios Públicos
Gerencia de Ciudad
Alcaldía de Barranquilla